



NÚMERO 2026003158

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

INTERVENCIÓN

AMPLIACIÓN PLAZO INFORMACIÓN PÚBLICA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR "SUR"

EDICTO

Expediente 2166/2023

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12/12/2025, se admitió a trámite el Proyecto de Reparcelación del sector "Sur" presentado por D. Jorge Pérez de la Blanca en representación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Sur del PGOU-AP de las NNSS de Huétor Vega, dicho acuerdo fue publicado en el BOP de 07/01/2026 abriendo un plazo de 20 días de información pública que se extiende hasta el 4 de febrero de 2026

Dado que el plazo se encuentra aún en vigor y visto que existe una solicitud de ampliación de plazo de información pública, se ha emitido Decreto de Alcaldía n.º 2026-0096 de 29 de enero, por el que se acuerda ampliar el plazo de información pública otorgado al acuerdo de admisión a trámite el Proyecto de Reparcelación del Sector "Sur" de Huétor Vega durante 10 días más.

Por lo que, **el presente plazo de información pública se extiende hasta el 18 de febrero de 2026**, durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Área de Urbanismo o a través de la web <https://huetorvega.es/> en Portal de Transparencia pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes.

En Huétor Vega, a 29 de enero de 2026

Firmado por: Mario Del Paso Castro - Alcalde/Presidente